

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Decreto Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se enuncie la fecha de la promulgación, el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. —Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. —Art. 3.º Las leyes que se promulgan en el día de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. —Los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín disponiendo que se repartan los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 »
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 »

Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez.

Ptas.

0'50

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 271 de 28 Sbre.)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por la Sociedad Anónima Española de Automóviles Ford, domiciliada en Cádiz, en cuyo escrito se solicita una resolución que autorice la importación de coches desarmados de dicha marca, adeudando a su entrada en España el derecho *ad valorem* correspondiente, por la partida 732 del vigente Arancel, en concepto de piezas sueltas de automóvil: Resultando que la referida Sociedad se dedica a montar en sus talleres los automóviles desarmados que recibe de los Estados Unidos y que al adeudar los correspondientes derechos en la Aduana de Cádiz se encuentra con que muchas de las partes componentes de los automóviles Ford, tales como motores y ruedas, satisfacen en dicho concepto derechos menores que los que pagarían como piezas sueltas de los citados coches, mientras que otras partes, como sucede con las capotas y neumáticos, están gravadas con derechos más elevados que los que pagan cuando se importan colocados en el coche y éste se presenta armado totalmente en la Aduana en disposición de prestar servicio:

Resultando que siendo el régimen que anteriormente queda expresado perjudicial para sus intereses, solicitan una resolución que les permita adeudar todos los elementos que componen el automóvil Ford en concepto de piezas sueltas para automóvil por la partida 732 del vigente Arancel:

Vista la citada partida, en la que

están tarifados las armaduras sin motor, largueros, suspensiones, transmisiones de movimiento y piezas sueltas no especificadas para automóvil:

Vista la partida 729, en la cual están comprendidos los *chasis* de automóvil con motor y los automóviles completos de un valor hasta 20 000 pesetas inclusive:

Vista la regla d) del artículo 17 de la disposición cuarta del actual Arancel, en la que se previene: «Que siempre que la Administración compruebe que para eludir los derechos de una partida del Arancel se presentan separadas las piezas de un artefacto ó aparato cualquiera, se exigirán los derechos que correspondan á dicho aparato completo, con imposición de la multa correspondiente»:

Considerando que no estando comprendidos en la partida 732 los motores, las ruedas, los bandajes ni las capotas, no es posible considerar arancelariamente para su adeudo á dichos elementos sueltos, como piezas de automóvil debiendo, por tanto, satisfacer sus derechos por las partidas en que taxativamente se encuentran comprendidos:

Considerando que, no obstante lo expresado anteriormente, es cierto que toda clase de máquinas y artefactos completos que se importan en España se presentan al adeudo en las Aduanas, desarmados en absoluto y contenidas sus piezas en distintos envases sin que por esta circunstancia se les obligue á que satisfagan sus derechos en concepto de piezas sueltas de maquinaria, ni se les aplique otra partida que la que corresponda al aparato completo:

Considerando que no sería justo que á los automóviles completos, cuando se importen desarmados al adeudo, se les sujete á un criterio distinto al que viene rigiendo para la demás maquinaria, toda vez que la comprobación que en estos casos se practica por el funcionario encargado del despacho, consistente en comparar los diferentes elementos de la maquinaria que se importa, con un diseño ó dibujo del aparato armado, puede realizarse igualmente cuando se trate de la entrada de automóviles desarmados; y

Considerando, finalmente, que si la Administración castiga y prohíbe que los aparatos que tienen un derecho determinados, se importen desarmados ó subdivididos en piezas, cuando éstas, en detalle adeuden menores derechos que aquél, es evidente conceder un trato de reciprocidad á los importadores de

artefactos completos cuando ocurra lo contrario de lo que la ley declaró ilícito,

S. M. el R. y (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Queda autorizada la importación de automóviles completos desarmados, adeudando, como el resto de la maquinaria, por la partida correspondiente y siempre que las entidades importadoras así lo soliciten de esa Dirección general, designando la Aduana por la cual hayan de realizar las mencionadas operaciones y faciliten, al tiempo de pedir dicha importación, cuadernos en donde consten dibujados y numerados separadamente todas las piezas de que se compone el modelo que se propone importar.

2.º Las capotas y artículos de tablertería se presentarán al despacho cortadas en forma que no puedan utilizarse más que para el fin á que se destinan y nunca podrá introducirse más de una capota para cada coche que se importe.

3.º Se computará á cada motor cuatro ruedas con sus respectivas cámaras y cubiertas adeudando por sus partidas correspondientes los elementos de esta naturaleza que excedan de dicho cómputo.

4.º Siempre que se importe un número considerable de automóviles desarmados, deberán venir envasadas las piezas que los compongan, de modo que sea fácil comprobar el número de elementos que se introducen y ver si éstos corresponden al número de coches con arreglo á la comprobación que debe realizarse con el cuaderno de diseños; y

5.º En el momento en que por cualquier circunstancia se observa que, al amparo de esta concesión, tratan de importarse en exceso elementos de automóviles que paguen mayores derechos que los que correspondan como piezas componentes de un coche desarmado que se importa, se liquidarán los derechos por la partida correspondiente, imponiendo la penalidad pecuniaria á qui hubiere lugar.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Septiembre de 1922. —Bergamín —Sr. Director general de Aduanas.

(Gaceta núm. 270 de 27 Sbre.)

Quinta sección.

Número 1482.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 9.ª.—
Término municipal de Pacheco.
Contribución urbana.—4.º trimestre de 1919 20.

Don José Luis Prétel y Antón, Agente Recaudador de la citada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra deudores á la Hacienda pública por el concepto urbana y pueblo arriba expresados, se ha dictado con fecha 23 del pasado Abril, la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Y estando comprendidos en lo referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la preinserta providencia en la forma que determina el art. 141 de la referida Instrucción, por ignorar sus domicilios y residir fuera de este pueblo, se publica el presente edicto al objeto de que dicho proveído pueda llegar á conocimiento de los interesados.

Pacheco.

- Francisco López Conesa, 1'70 pesetas.
- Antonio López Baeza, 0'34.
- Francisco López Meroño, 0'34.
- Mariano Garre Nicolás, 0'17.
- Rosalía Martínez Soto, 0'17.
- Pedro Martínez Galindo, 0'84.
- Pascual Méndez, 0'67.
- Isidro Martínez García, 0'60.
- José Martínez Alcazar, 0'66.
- José Mirete, 0'17.

Cuarta seccion. — Anuncio de la Aduana de Cartagena para subasta de varios efectos procedentes de abandono.

Quinta seccion. — Anuncio del Servicio de Avance Catastral haciendo saber que el de Torre Pacheco deja de contribuir por cupo.

—Edicto del Agente de la Zona 4.^a con relación de deudores de la ciudad de Lorca.

—Otro del Agente Recaudador de la Zona 8.^a a deudores desconocidos.

Sexta seccion. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Abril.

—Edicto de la Alcaldía de Totana sobre cobranza del cuarto trimestre por utilidades.

—Otro de la de Abanilla con distribución de fondos para el mes de Junio.

—Otro de La Unión de estar terminados los apéndices al amillaramiento

Octava seccion. — Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Cartagena emplazando a los hijos de D. Antonio Valdivieso Zubillaga, para que se presenten en el término que se señala a pagar las costas a que fué condenado el citado señor.

Día 9.—Núm. 213.

Primera seccion. — Real orden del Ministerio de Marina, dictando reglas para la aplicación de la Ley de 14 de Julio último, concediendo indulto a los desertores mercantes.

—Anuncio para proveer un Cátedra en la Sección Universitaria de Canarias.

Segunda seccion. — Anuncio sobre deslinde de las vías pecuarias de Mula.

—Otro de la Inspección de primera enseñanza, amonestando al Maestro nacional D. Avilio Vargas Moreno.

—Otro del Distrito Forestal de Murcia, sobre deslinde del monte num. 27 del Catálogo, denominado: «El Pinar», del término de Pliego.

—Otro de la División Hidrológica del Segura, con relación de propietarios a los que han de expropiarse casas para las obras de defensa de Cartagena.

Cuartaseccion. — Anuncio de la Aduana de Cartagena, para subasta de varias mercancías procedentes de abandono.

Quinta seccion. — Anuncio del Servicio de Avance Catastral de haberse aprobado el del término municipal de Aledo.

—Providencia de apremio del Agente Recaudador de la Zona 7.^a a contribuyentes del término de Abanilla.

—Otros de las Zonas 4.^a y 8.^a por el concepto de rústica.

Sexta seccion. — Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Murcia en el mes de Septiembre.

Octava seccion. — Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral citando a varios demandados en autos promovidos en nombre de la Sociedad especial minera «Providencia».

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Montes Suárez Luis.

Día 11.—Núm. 214.

Primera seccion. — Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo para que se llame la atención a los Fiscales municipales, a fin de que presten el debido apoyo a las denuncias que presenten los fieles contrastes de pesas y medidas.

—Anuncio de hallarse vacante una cátedra en la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna.

—Otro de id. id. de una plaza de Profesor en la Escuela de Artes y Oficios de Málaga.

Segunda seccion. — Anuncio de la 6.^a Inspección de Montes para primeras subastas de aprovechamiento de espartos de los montes de Cehgín, Abarán, Blanca y Ulea.

Cuartaseccion. — Anuncio de la Aduana de Cartagena para subasta de mercancías procedentes de abandono.

—Requisitorias contra Collado Lozano Asensio y Linares Pérez Francisco.

Quinta seccion. — Anuncio del Avance del Servicio Catastral de estar terminado el del término municipal de Totana.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda declarando incurso en el pri-

mer grado de apremio a D.^a María Josefa Guirao Sánchez.

—Otra de la Recaudación de Contribuciones de la zona 4.^a declarando incursos en el 2.^o grado de apremio a varios contribuyentes.

Sexta seccion. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Mayo de 1922.

—Otro por la Alcaldía de Aguilas en el mes de Agosto de 1922.

—Edicto de la Alcaldía de Aguilas de estar terminado el repartimiento general por rústica y pecuaria.

—Anuncio para subasta de 28 acciones de la Mancomunidad San Francisco Javier y otras 20 de la de San Antonio de Padua.

Día 12.—Núm. 215

Primera seccion. — Ley aumentando en un 25 por 100 el líquido imponible de la riqueza rústica y urbana no sometida al régimen del Catastro a los efectos de la Contribución territorial.

—Anuncio de una cátedra vacante en la Universidad de La Laguna.

Segunda seccion. — Anuncio de la 6.^a Inspección de Montes para las primeras subastas de espartos de los montes de Calasparra, Blanca y Ulea.

Tercera seccion. — Anuncio de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Murcia con relación de individuos a los que se les ha concedido prórroga para incorporación a filas.

Cuartaseccion. — Anuncio de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena sobre extravío de un resguardo de imposición de un depósito hecho en la Caja general de Depósitos.

—Requisitoria contra Alcaraz Martínez Juan.

Quinta seccion. — Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda y Agentes recaudadores de las Zonas 8.^a y 4.^a

Sexta seccion. — Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla de estar formados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria y registro fiscal de edificios y solares.

—Otro de la de Alhama de Murcia declarando incursos en el primer grado de apremio a contribuyentes por utilidades.

—Anuncio de la Alcaldía de Alhama de Murcia con distribución de fondos en el mes de Septiembre.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en Julio de 1922.

Octava seccion. — Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena para subasta de una casa embargada a D. Jerónimo Franco Lorca.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena contra José Ruiz González.

Día 13.—Núm. 216.

Primera seccion. — R. D. reformando el capítulo 6.^o del Reglamento para el servicio de la Inspección de la Hacienda pública de 13 de Octubre de 1903

—Anuncio para la provisión de una plaza de Profesor en la Escuela de Algeciras.

—Otro para id. id. en las Escuelas de Veterinaria de León y Santiago.

Segunda seccion. — Relación de licencias para la pesca fluvial en el mes de Agosto.

Cuartaseccion. — Requisitorias contra Luis Manzano García y González Martínez Salvador.

Quinta seccion. — Edicto de la Agencia especial ejecutiva del partido de Yecla por procedimiento seguido contra D. Pedro Molina Abellan, como Administrador Subalterno de Rentas que fué de Jumilla.

—Edicto del Agente de la Zona 4.^a de la ciudad de Lorca.

—Otro de la id. de la 8.^a

Sexta seccion. — Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Septiembre.

—Edicto de la Alcaldía de Fertuna de estar terminado el repartimiento general los apéndices al amillaramiento.

Octava seccion. — Cédula de notificación del Juzgado de instrucción de Cartagena a los herederos de D.^a Teresa Martínez Herrera.

Día 14.—Núm. 217.

Primera seccion. — R. O. del Minis-

terio de la Gobernación resolviendo consulta de la Dirección general de Sanidad sobre el lugar que han de ocupar en el escalafón varios Médicos del cuerpo jubilados.

—Anuncio de la Subsecretaría de Instrucción pública ordenando oposición para cubrir una vacante de Catedrático de Psicología superior en la Universidad Central.

—Otro de cátedra vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.

Segunda seccion. — Anuncio de la Sección de 1.^a enseñanza de concurso para proveer una plaza de Maestro de seccion en la Escuela Graduada de niños de Caravaca, denominada «El Salvador».

—Anuncios del Consejo forestal para subasta de aprovechamiento de pastos de los montes de propios de Lorca, lotes 1.^o y 2.^o

—Subasta de pastos de los montes de propios del Ayuntamiento de Murcia.

Cuartaseccion. — Requisitorias contra Juan Martínez Miguel Blanquera, Díaz Vargas Félix y Juan Rubió Rubio.

Quinta seccion. — Providencia de la Tesorería de Hacienda contra Don Roque Fernández.

—Otros edictos de los Agentes de las zonas 4.^a y 8.^a

Sexta seccion. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en el mes de Agosto

—Nota de gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

—Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla sobre reparto de una cantidad del Pósito de labradores

—Otro de la id. de Ceutí de estar terminado el repartimiento sobre tahullas.

Octava seccion. — Edicto del Juzgado de instrucción de Almagro ordenando la busca, captura y conducción de los fugados de la cárcel de Argamilla de Alba, llamados José Antonio Rodríguez del Valle y Manuel Izquierdo Moreno.

—Otro del de Mula emplazando a Andreu José.

—Anuncio de la Cámara Oficial Minera de Cartagena.

Día 15.—Núm. 218.

Primera seccion. — Real decreto de Gobernación autorizando el tratamiento de los vinos por el anhídrido sulfuroso procedente de la combustión del azufre.

—Real orden del Ministerio del Trabajo ampliando el plazo para el pago de anualidades de todos los asuntos de propiedad industrial y comercial.

—Real orden del Ministerio de Fomento disponiendo cesen de prestar servicios al Estado los Ingenieros y Auxiliares que los prestaban por virtud de autorización especial.

—Anuncio de la Dirección general de Obras públicas sobre admisión por las Aduanas de documentos que sirvan de justificantes para la circulación de vehículos con motor mecánico.

—Anuncio de vacante de una cátedra en la Sección Universitaria de Canarias.

Segunda seccion. — Circular sobre comprobación de pesas y medidas en Lorca.

—Anuncio del Consejo Forestal para subasta de pastos de los propios en Abarán.

Cuartaseccion. — Requisitoria contra Manuel Caparrós González.

Quinta seccion. — Anuncio de la Administración de Contribuciones de estar expuesto al público el apéndice al amillaramiento.

—Edictos de varios Agentes recaudadores de contribuciones.

Sexta seccion. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Blanca en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1922.

—Edicto de la Alcaldía de Totana de estar terminado el repartimiento general sobre utilidades.

—Anuncio del Ayuntamiento de Cartagena de estar terminado el apéndice sobre edificios y solares.

Octava seccion. — Edicto del Juzgado de Lorca sobre expediente de dominio de fincas promovido por D. José Méndez Martínez.

—Segundo anuncio de la Cámara Oficial Minera de Cartagena.

Día 16.—Núm. 219.

Primera seccion. — R. D. del Ministerio de Hacienda dando instrucciones para la aplicación de la ley de 18 de Julio último sobre delitos de contrabando y defraudación.

—Anuncio para provisión de una cátedra en la sección de Estudios Universitarios de La Laguna.

Segunda seccion. — Anuncio de la Sección Administrativa de Obras públicas sobre instancia presentada por D. Ricardo Báguenas, solicitando autorización para instalar un servicio público para viajeros en automóviles entre los baños de Archena y la estación del ferrocarril del mismo nombre.

—Otro del Consejo forestal para 1.^a subasta de aprovechamientos de pastos del monte de propios de Blanca número 41 del Catálogo.

—Circular de la Junta de inspección de paradas de sementales particulares sobre permiso que ha solicitarse para apertura de las mismas.

Cuartaseccion. — Anuncio del Arsenal de Cartagena sacando a concurso varias plazas de operarios en el Ramo de electricidad.

Quinta seccion. — Edictos de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a y 4.^a

Sexta seccion. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Blanca en los meses de Abril, Mayo y Junio.

Octava seccion. — Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena contra Travieso Puig Emilio.

—Tercer anuncio de la Cámara Oficial Minera de Cartagena.

Día 18.—Núm. 220.

Primera seccion. — Real orden del Ministerio de Fomento recordando el cumplimiento de los artículos 60 al 64 y 67 al 71 de la vigente ley de Plagas del campo.

—Circular de la Dirección general de agricultura ordenando se persiga la adulteración de los vinos.

—Anuncio de hallarse vacante una cátedra en la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna.

Cuartaseccion. — Requisitoria contra Miralles Pons Enrique.

Quinta seccion. — Anuncio del Servicio de Avance Catastral aprobando el informe de la Junta del término municipal de Alhama de Murcia, para que la corriente titulada «Flotas de Buitrón», sea incluida en el cuadro general de Tipos.

—Edictos de las Zonas de Contribuciones 4.^a y 8.^a, notificando el segundo grado de apremio a varios contribuyentes.

Sexta seccion. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en Agosto de 1922.

—Edicto de la Alcaldía de Alhama de Murcia, de estar terminado el apéndice al amillaramiento de rústica y urbana.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Agosto de 1922.

—Edicto de la Alcaldía de Caravaca de estar terminado el reparto para el arregio de cauces.

Octava seccion. — Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena y la Catedral contra Cortés Cortés Miguel (a) Serafín y Cortés Cortés Francisco (a) Tito y Montes Suárez Luis, respectivamente.

Día 19.—Núm. 221.

Primera seccion. — R. D. del Ministerio de Hacienda sobre delitos de contrabando y defraudación.

Segunda seccion. — Anuncio de la Sección Administrativa de Obras públicas sobre instancia presentada por D. Matías Bog, solicitando autorización para establecer un servicio de automóviles para viajeros entre Abanilla y Murcia.

Tercera seccion. — Precios medios de artículos de suministros a los pueblos de esta provincia durante el mes de Junio último.

Cuartaseccion. — Requisitorias con-

tra el marinero desertor Mosmignel Juan.

Quinta seccion.—Relación de Valores unitarios de las tierras que se someten al examen de la Junta pericial del Ayuntamiento de Mazarrón.

—Edictos de los Agentes ejecutivos de contribuciones de las Zonas 4.^a y 8.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Caravaca de estar terminado el reparto para el arreglo de cauces y fuentes del Heredamiento de Mayrena.

Octava seccion.—Requisitoria contra Rodríguez Ríos Francisco.

Día 20.—Num. 222.

Primera seccion.—Real orden disponiendo el estudio de reorganización del servicio de inspecciones relacionadas con el servicio por el Consejo forestal y Cuerpo de Ingenieros de Montes.

—Otra del Ministerio de Fomento ampliando el plazo para presentación de documentos a los aspirantes a examen de aptitud al Cuerpo de Contadores de fondos provinciales.

—Anuncio de Instrucción pública para cubrir una plaza de Profesor numerario de enfermedades parasitarias en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Segunda seccion.—Circular de la Sección Administrativa de Primera enseñanza para que los Maestros nacionales remitan ciertos datos sobre débitos que se les hace por material de adultos del ejercicio de 1918.

Tercera seccion.—Certificación de precio medio que se fija para liquidación de los suministros al Ejército y Guardia civil en el mes de Julio último.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra Lozano Playa Juan, Hernández Blaya Salvador, Soto Sánchez Antonio, Ignacio Martínez y Martínez y López Sánchez Tomás.

Anuncio del Parque Administrativo de suministro de Cartagena para concurso de suministro de artículos de inmediato consumo.

—Otro de la Jefatura Administrativa Militar de Murcia para concurso de suministro de efectos para el Hospital Militar de Archena.

Quinta seccion.—Edicto de la Administración de Propiedades e Impuestos para que los Ayuntamientos soliciten la supresión del encabezamiento de consumos ó su aplazamiento.

—Edictos sobre recaudación de contribuciones de los Agentes de las Zonas 4.^a, 8.^a y 9.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Librilla para subasta de pastos de los montes comunales Castellar y otros.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Instrucción de Jaca llamando á Juan García de Alcázar, natural de Lorca.

—Requisitoria del de Alicante emplazando á Fernández Ferrer Antonio.

—Otra del municipal de San Juan emplazando á Isabel Barrionuevo Pardo.

—Segundo anuncio de la Sociedad especial minera «La Peruana».

Día 21.—Num. 223.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento disponiendo que por los Presidentes de las Secciones del Consejo forestal como por los de las Jefaturas de servicios provinciales y especiales se redacte una memoria anual que se remitirá al final de cada año á las inspecciones respectivas.

—Anuncios de cátedras vacantes en los Institutos de las Palmas, Cáceres y Castellón y en la Escuela de Veterinaria de León.

Segunda seccion.—Anuncio de Obras públicas sobre solicitud de D. Salvador Monzó López para cruzar una carretera para conducción de energía eléctrica.

—Solicitud de D. Pedro Bruno Bane-gas para un servicio de viajeros entre Cartagena y Fuente-Alamo de Murcia.

—Anuncio del Consejo Forestal para 1.^a subasta de aprovechamiento de 9.383 pinos del monte núm. 80 del Catálogo denominado «Sierra de España»

Cuarta seccion.—Requisitoria contra Cobeño Galindo Pedro.

Quinta seccion.—Edicto de los Agentes recaudadores de contribuciones de as-zonas 4.^a, 8.^a y 9.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Agosto.

—Edicto de la Alcaldía de Librilla para 1.^a subasta de piedra de los montes de dicho pueblo.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Catedral emplazando á D. Pedro Cascales Ramirez, vecino de Abanilla.

Día 22.—Num. 224.

Primera seccion.—R. O. sacando á concurso la plaza de verificador de contadores de electricidad de la provincia de Cuenca.

Segunda seccion.—Anuncio de Obras públicas relativo á la devolución de fianza al contratista de las obras de la carretera de Murcia á la Puebla de D. Fadrique D. Antonio Ramos.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Compañía general de la 1.^a Región para concurso de una plaza de sub-llavero de las prisiones militares de San Francisco.

—Relación de yeguas que han de venderse en pública subasta en el Cuartel del Puente de la ciudad de Córdoba, procedentes de la yeguada Militar de la 4.^a Zona pecuaria.

—Requisitoria contra el marinero Francisco Baldo González.

Quinta seccion.—Edictos de los Agentes de contribuciones de las Zonas 8.^a, 4.^a y 9.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Aguilas de estar expuestos al público los apéndices al amillaramiento.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Instrucción de Lorca llamando á Campos Vivancos José.

Día 23.—Num. 225.

Primera seccion.—R. O. del Ministerio de Hacienda resolviendo instancia de D. Ricardo Rodríguez Bermejo, sobre legalización de los tejidos que se fabrican por las mujeres en el pueblo de Daroca.

—Anuncio del Ministerio de Marina convocando á oposición para cubrir una plaza de primer Delineador de la plantilla de dicho Ministerio.

Segunda seccion.—Anuncios de la Sección administrativa de 1.^a enseñanza resolviendo el concursillo para proveer varias escuelas nacionales vacantes en esta provincia.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra López Sánchez Tomás.

Quinta seccion.—Anuncios de los Agentes de Contribuciones de las Zonas 4.^a, 8.^a y 9.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Lorca en el mes de Agosto.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de San Juan para subasta de bienes contra la Sociedad de Labradores de San Isidro.

—Otro de la Audiencia provincial de Murcia sobre interposición de un recurso contencioso-administrativo contra resolución del Sr. Gobernador civil por el Ayuntamiento de Cartagena.

Día 25.—Num. 226.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Guerra abriendo concurso para cubrir 15 plazas de voluntarios de un año aspirantes á ser Oficiales de complemento.

—Anuncio de vacante de una plaza de Catedrático numerario en el Instituto de Las Palmas.

—Anuncio de la Dirección general de Prisiones para subasta de obras de reconstrucción del Departamento celular de la Prisión Central de Cartagena.

Segunda seccion.—Anuncio de la Jefatura de Minas sobre solicitud de una demasia para la mina denominada «Tres Tíos».

—Estado del movimiento de población en el mes de Abril de 1921.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Propiedades e Impuestos recordando á los Alcaldes la remisión de las certificaciones de los ingresos obtenidos por los bienes de propios y 10 por 100 sobre arbitrios de pesas y medidas correspondientes al 2.^o trimestre de 1922-23.

—Otra de igual dependencia con el

mismo objeto respecto á certificación en que se acredite detallada y separadamente cada uno de los pagos hechos con cargo á los créditos consignados en los presupuestos.

—Providencia de apremio por la Tesorería de Hacienda contra D. Germán Andreu Pardo y á contribuyentes de las Zonas 4.^a, 8.^a y 9.^a

—Otra sobre adjudicación de una subasta á favor de D. Francisco Bruno Martínez.

Sexta seccion.—Distribución de fondos para el mes de Agosto del Ayuntamiento de Abanilla.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena á José Ruiz González

—Anuncio sobre extravío de un resguardo de depósito constituido por D. Rafael Corbí Martínez.

Día 26.—Num. 227.

Primera seccion.—Real orden circular para que las familias que tienen reclamados socorros para militares muertos ó desaparecidos en la campaña de Africa, remitan antes del 15 de Octubre los antecedentes y documentos justificativos que comprueben los hechos y necesidades.

Otra del Ministerio de la Gobernación para que los Alcaldes diligencien las carteras respectivas á los asociados de la Bolsa del Trabajo Internacional que se dirijan á los países de Sud-América.

—Otra del Ministerio de Fomento disponiendo que es requisito indispensable para celebrar concursos de ganados que las entidades organizadoras lo soliciten de los Gobernadores.

Segunda seccion.—Anuncio de la Jefatura de Obras públicas aprobando la devolución de la fianza al contratista de carreteras D. Ramón Martínez García.

Cuarta seccion.—Requisitorias contra Eduardo Santos Larrea, marinero Angel Salort Molíns y Moto Martínez José.

Quinta seccion.—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda á contribuyentes de la zona 8.^a

—Edictos de las Agencias de las zonas 4.^a, 8.^a y 9.^a con relación de deudores por contribución territorial y urbana

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Moratalla de estar terminados los apéndices al amillaramiento

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Instrucción de Cartagena llamando á Sutken Sigred.

—Otro de la misma procedencia emplazando á un vecino de Canteras que le fueron robados varios efectos en el mes de Julio.

—Edicto del Juzgado de Lorca emplazando á Romera Carmona Alfonso.

—Otro del de Santiago emplazando á D. Modesto Perales García.

—Otro del de la Catedral citando á Ginés Alcázar (a) Salao.

—Otro del de Cartagena citando á Julia García Gutiérrez.

Día 27.—Num. 228.

Primera seccion.—Anuncio de la Secretaría del Tribunal Supremo con relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas sobre expropiación de las fincas que han de ser ocupadas en el término municipal de Blanca con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Ojós á Blanca.

—Otro de la Jefatura de Obras públicas sobre devolución de fianza al contratista de carreteras D. Ramón Martínez García.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra Valls Pí Juan.

Quinta seccion.—Edictos de los Agentes de Contribuciones de las Zonas 4.^a, 8.^a y 9.^a

—Otro de la Administración de Contribuciones de estar terminado el apéndice del padrón de edificios y solares.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Pinatar de estar expuesto el apéndice al amillaramiento de las riquezas rústica y urbana.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado

de 1.^a instancia de la Catedral para subasta de bienes embargados á Don Félix Molina Sánchez.

—Otro del de San Juan llamando á los que se crean con derecho á heredar á D.^a María Josefa Narbona y Moscoso.

—Cédula de citación del Juzgado de Instrucción de Cartagena á los testigos Salvador Martínez Mora y otros.

Día 28.—Num. 229.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento disponiendo que por la Dirección general de Minas, Metalurgia e Industrias navales se forme la relación de los Distritos Mineros que habrán de ejecutar durante el presente ejercicio económico trabajos encaminados á la formación del inventario general de yacimientos minerales.

—Otra del Ministerio de la Guerra ordenando la incorporación á filas de los reclutas del cupo de instrucción del reemplazo de 1921.

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección Administrativa de Obras públicas reconociendo la necesidad de ocupación de fincas para construcción del camino de acceso á la estación de Fortuna á Caravaca.

—Otra sobre devolución de fianza al contratista de carreteras, kilómetros 24 al 31 de Murcia á Granada, D. Ramón Martínez García.

Cuarta seccion.—Circular sobre la terminación del plazo de admisión de solicitudes de socorros hechas por las familias de los muertos y desaparecidos en la campaña de Africa.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Contribuciones para aplicación del Real decreto del Ministerio de Hacienda en el ejercicio de 1922-23 del aumento del 25 por 100 en la contribución territorial.

—Edicto del Agente ejecutivo de contribuciones de la Zona 9.^a

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena para subasta de bienes contra D. Antonio Manzanares Martínez.

Día 29.—Num. 230.

Primera seccion.—Exposición y Real decreto creando las Comisiones administrativas que han de intervenir en las obras de los puertos y su administración en aquéllos que no son de primer orden ó categoría.

—Anuncio de vacante de una cátedra en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Segunda seccion.—Edicto de la Sección provincial de Pósitos de Alicante-Murcia con apremio á deudores al Pósito de Caravaca.

Tercera seccion.—Anuncio de la Comisión provincial para nueva subasta de ropas y efectos con destino al Hospital provincial.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra Marinet Rebalta Juan.

Quinta seccion.—Providencias de apremio á contribuyentes de las Zonas 4.^a, 8.^a y 9.^a

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Totana emplazando á los procesados Marcos Martínez García (a) Resario y Fulgencio García Cayuela.

Día 30.—Num. 231.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda autorizando la importación de automóviles marca Ford, desarmados, adeudando por su partida correspondiente.

Quinta seccion.—Providencia de apremio contra varios contribuyentes de la Zona 9.^a

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Fortuna sobre vacante de la plaza de Secretario de dicho Juzgado.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.